



Alcaldía Municipal  
Las Flores Lempira  
*Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente*

## CERTIFICACION APROBACIÓN PLAN DE ARBITRIOS 2024

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Las Flores, lempira **CERTIFICA** Que en el libro original de actas y acuerdos municipales No. 69, de las páginas 88 a 105 se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 22-2023- Sesión ordinaria que celebra la corporación municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día martes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 9:45 de la mañana, en el salón de sesiones del palacio municipal, reunida la corporación municipal presidida por el Ingeniero Cristián Noe Flores Perdomo, en su condición de alcalde municipal debidamente acreditado mediante acuerdo No. 23-2021 de fecha 28 de diciembre 2021, emitido por en Consejo nacional Electoral (CNE), con la asistencia de los Regidores Municipales No. 1. Wilfredo Cáceres Argueta, No.2. José Ovidio Serrano Torres, No. 3. Ela Edenia Hernández Izaguirre, No. 4. Licda. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No.5°. Dimas Melguen Urrea Villeda, No. 6. Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, No. 7. Odalia Marilú Flores Maldonado, No. 8. Wilber Lara Hernández, asistió el Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanilla Sarmiento. En representación de la sociedad Civil asistieron, El Comisionado Municipal Alexander Bobadilla y Leopoldo Enamorado; miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT). Por ante el secretario municipal que da fe se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1°....2°....3°....4°....5°....6°.... 7°. **Aprobación definitiva del Plan de Arbitrios 2024.** ( a).- La Corporación Municipal considerando que se ha discutido ampliamente el Plan de Arbitrios para el año 2024, y se le han hecho las revisiones correspondientes en cuanto a la aplicación de tasas por servicios municipales, así mismo de los impuestos municipales señalados en la Ley de Municipalidad, Por Tanto En aplicación de los Artículos 12 numeral 3, y 6. Art. 25 numeral 1 y Artículo 74,. Art. 84, 85, 86, de la Ley de Municipalidades, Artículos 146, 147, 148, de su **Reglamento da por**

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

[munilafloreslempira@gmail.com](mailto:munilafloreslempira@gmail.com)

9643-6012

Secretaría Municipal



**HONDURA**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Alcaldía Municipal  
Las Flores Lempira**  
*Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente*

aprobado de forma definitiva el Plan de Arbitrios para el año 2024, el cual se detalla en su forma respectiva por lo que todas las modificaciones aparecen en el documento, que contiene considerandos, Nomenclatura de Catastro Municipal, artículos donde se describe las tasas por servicios municipales, multas y Disposiciones Generales. Dicho documento entrara en vigencia a partir del 1° de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024, ordenando su publicación en la tabla de avisos de esta municipalidad, así mismo se solicitara a la Comisión Ciudadana de Transparencia ( CCT) y Juez de Paz de este municipio, la constancia de la publicación respectiva y posteriormente debe enviarse a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización 8°...9°...10...11.- En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente. Sello Cristian Flores Perdomo, alcalde Municipal. Regidores Municipales, No. 1. Wilfredo Cáceres Argueta, No.2. José Ovidio Serrano Torres, No. 3. Ela Edenia Hernández Izaguirre, No. 4. Licda. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No.5°. Dimas Melguen Urrea Villeda, No. 6. Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, No. 7. Odalia Marilú Flores Maldonado, No. 8. Wilber Lara Hernández, Sello Lic. Elder Antonio Quintanilla Sarmiento, Vice Alcalde Municipal. Sello Magno Rodolfo Hernández. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** - Extendida en el municipio de Las Flores, Lempira a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

**Magno Rodolfo Hernández Torres**  
Secretario Municipal



Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores  
Lempira

[munilasfloreslempira@gmail.com](mailto:munilasfloreslempira@gmail.com)

9643-6012

Secretaria Municipal

